



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2007

Res. H. N° 1787-07

Expte. N° 4.731/07

VISTO:

La nota N° 2438 mediante la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades solicita pago de honorarios a la Sra. María Esther Furrer, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a que la Sra. FURRER dicto el Curso de Capacitación "Fortalecimiento de Relaciones Humanas en el Ambito Laboral";

Que el curso estuvo destinado a al personal superior y de apoyo universitario de esta Facultad;

Que el mismo se llevo a cabo entre los días 22 y 29 de Agosto y 05 y 07 de Setiembre del corriente año, con una duración de 12 horas;

Que el pago de honorarios es a razón de PESOS CUARENTA Y CINCO (\$45.00) por hora, de los fondos de Capacitación P.A.U.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DE CANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de honorarios a la Profesora María Esther FURRER por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00) con motivo del curso mencionado en el exordio.-

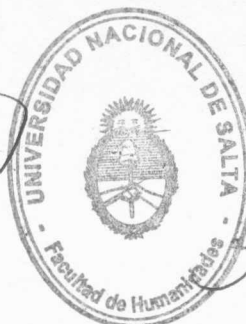
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2007 de esta Dependencia.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE , Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cm/jlm

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.